



OF. DIPLAN/CIV 762-2023/ta
Guatemala, 20 de diciembre de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

HORA: 10:36 NOMBRE: [Firma]

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



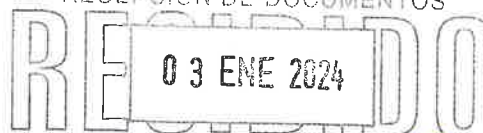
Firma: [Firma] Hora: 10:30
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimada Licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos						
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS		TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
28/11/2023	Dirección General de Transportes - DGT-	555-2023	Q	1,000.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	560-2023	Q	31.00	INREC	Funcionamiento NO modifica metas
30/11/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	561-2023	Q	50,118.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	569-2023	Q	2,923,642.00	INREC	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 1184
11/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	571-2023	Q	14,737.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
12/12/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	578-2023	Q	3,629.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



12:32

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala Hrs. Letras
PBX: (502) 2304-2222

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/12/2023	Dirección General de Aeronáutica Civil - DGAC-	579-2023	Q 7,602,731.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/12/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	587-2023	Q 11,734,759.00	INTRA2	Inversión SI modifica metas CMF1 9379
14/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	590-2023	Q 571,634.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
14/12/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	591-2023	Q 100,000.00	INTRA2	Funcionamiento-SI modifica metas CO2F 1246

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora Directora.

Msc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Director de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Vice ministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

Página 1 de 1, elementos 1 a 1 de 1.

Campo	Operador	Valor	Y/O



Guatemala,
12 de diciembre de 2,023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 578-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que la Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” y 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” ambos del Congreso de la República de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 39 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de tres mil seiscientos veintinueve quetzales exactos (Q.3,629.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés”, Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala,



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, “Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023”, en el Artículo 5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Módulos Clasificadores Configuración Institucional Ejecución Presupuesto Resultados Reportes

Ejecución Presupuesto Resultados Consolidación



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
☐	653	12/12/2023	53687168	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	REGISTRADO	54,909.00	0.00	INTRA2		
☐	654	12/12/2023	53686710	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-	ENVIADO PRESUPUESTO	3,629.00	0.00	INTRA2		

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS, EN LOS PROGRAMAS 11 "DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL", 13 "SERVICIOS AERONAUTICOS Y AEROPORTUARIOS", 14 "CONSTRUCCION DE OBRA PUBLICA", 20

Oficio UNCOSU-PLAN-079-2023/GAHB/jcyc

Guatemala, 08 de diciembre de 2023.

Licenciado Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Licenciado.

Con un cordial saludo me dirijo a usted, y al mismo tiempo hago referencia al seguimiento físico de metas y volúmenes de trabajo de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, provenientes del programa 21 Servicios de Cable por Televisión y fuente de financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica", del Centro de Costo 1303, "Administrativo Financiero".

En seguimiento al proceso de planificación anual, la Unidad de Planificación, atiende lo requerido por parte del Departamento Financiero, de fecha 07 de diciembre de 2023, en donde instruye la reprogramación presupuestaria tipo INTRA2, por un monto total de tres mil seiscientos veintinueve quetzales exactos (Q.3,629.00). En débitos y créditos de la Actividad 001 del Centro de Costo 1303 "Administrativo y Financiero" del grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", en la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación, no se modifican metas físicas establecidas para el presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, se adjunta la Resolución Interna Planificación No. 033-2023, de fecha 08 de diciembre de 2023, comprobantes de Reprogramación en SIGES y justificaciones, para sustentar la reprogramación. Así mismo las copias de los oficios relacionados.

Hago propicia la oportunidad para suscribirnos de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,



Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
11 DIC 2023

Recibido a las: 13 Horas 41 Mnts.

Firma: perulio



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA:

208

FECHA:

08 de diciembre de 2023

UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE CABLE -UNCOSU-

CLASE DE MODIFICACIÓN:

INTRA 2

MONTO EN NÚMEROS:

Q3,629.00

MONTO EN LETRAS (Q):

Trescientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho quetzales con 00/100

Con base a lo que establece el Artículo 5. Modificación de metas físicas del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 de fecha 28 de diciembre de 2022 y al documento: Resolución 033 emitido por: Dirección

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO													
ESTRUCTURA					MOVIMIENTO				DIFERENCIA		MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
PROD	SU BP	P G	AC T	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DÉBITO	CRÉDITO	DÉBITO	CRÉDITO				
0	24		21	1	Dirección Y Coordinación							Evento	
0	24	1	21	1		Dirección Y Coordinación	Q3,629.00	Q3,629.00				Evento	No modifica metas físicas por ser un movimiento que tiene como objetivo regularizar saldos negativos.
TOTAL							Q3,629.00	Q3,629.00	Q0.00	Q0.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

Centro de costo 1303 "Dirección y Coordinación.

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,


Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-


Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN No. 033-2023

CONSIDERANDO

Que como ente encargado de velar por el efectivo cumplimiento de la Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales vía Satélite y su Distribución por Cable Decreto Numero 41-92 del Congreso de la República de Guatemala, a fin de realizar sus actividades de manera, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que dentro de las facultades que la ley otorga a la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, está el poder readecuar su presupuesto, vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Unidad puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de la Unidad.

POR TANTO

En el ejercicio de las funciones de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU-, con base en el Artículo 1, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", y el artículo 5, de modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo 367-2022. Con vigencia para el ejercicio fiscal 2023.

RESUELVE

PRIMERO: Emitir la presente resolución interna, para la reprogramación presupuestaria tipo INTRA 2, con el objeto de regularizar saldos negativos en **DÉBITOS y CRÉDITOS EN LA ACTIVIDAD 1 DEL CENTRO DE COSTO 1303**, Dirección y Coordinación del grupo de gasto 200, "Materiales y Suministros", Provenientes del programa 21 "Servicios de Cable por Televisión", y fuente de financiamiento 29 "Otros recursos del tesoro con afectación específica" por la cantidad de **tres mil seiscientos veintinueve quetzales exactos. (Q. 3,629.00)**, la cual para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento de los lineamientos generales que sustentan las bases de la planificación para las Metas Físicas de la Unidad, no modifica metas físicas establecidas para el presente. Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO: Se faculta a la Unidad de Planificación de la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- para la elaboración de los documentos correspondientes que sustenten la Reprogramación de Productos y Subproductos, en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados PpR, con el objeto de generar los comprobantes que respalden lo indicado.

Guatemala, 08 de diciembre de 2023.


Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en   Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/12/2023 HORA : 11:47.45 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	39

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-3,629.00	0.00
000-024-0001	Dirección y coordinación									
21	00	000	001	000	200	29			-3,629.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	3,629.00	0.00
000-024-0001	Dirección y coordinación									
21	00	000	001	000	200	29			3,629.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO	
000-024-0001	Dirección y coordinación	-3,629.00	3,629.00	
		-3,629.00	3,629.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA								-3,629.00	3,629.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA								-3,629.00	3,629.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE								-3,629.00	3,629.00
Total								-3,629.00	3,629.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para regularizar saldos negativos del mes de noviembre 2023 de la UNCOSU.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/12/2023 HORA : 11:47.45 REPORTE: R00817622.rpt						
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 39					
11130013 - 208 - 000		UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:						
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2			REPROGRAMACIÓN: X						
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO						
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	
Centro Costo Consolidados									
1303-31;									

DESCRIPCIÓN Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para regularizar saldos negativos del mes de noviembre 2023 de la UNCOSU.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Lic. Julio Cesar Yac Castillo
Planificación
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

 Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



PRESUPUESTO-UNCOSU No. 129-2023

Guatemala, 08 de diciembre de 2023

Director

Licenciado Walter Rosendo González García

Dirección de Administración Financiera, DAF

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Atentamente me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias, así mismo adjunto a la presente sírvase encontrar el comprobante de Reprogramación de Subproductos por Centro de costo en el Sistema Informático de Gestión SIGES Número 39, para la Regularización de Saldos Negativos de la UNCOSU del mes de noviembre 2023, por un monto de TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 3,629.00), con débito y crédito en el grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda a efecto de continuar con el trámite respectivo.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,


Adner Guadalupe Rivera Méndez
CONTADOR

Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

Vo. Bo.


Lic. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU

C. c. Archivo

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en   Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR CENTRO DE COSTO

Mediante la presente reprogramación de subproductos por centros de costos tipo INTRA2, se realiza el siguiente planteamiento por un monto de **TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 3,629.00)**, para debitarse y acreditarse al grupo de gasto 200 "Materiales y Suministros", provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica" con el objetivo de regularizar saldos negativos del mes de noviembre 2023.

JUSTIFICACION DE DÉBITOS

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Actividad 001 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

Renglón 232 "Acabados Textiles"

Q. 3,629.00

En virtud del Plan Anual de Compras para el presente ejercicio fiscal y a las proyecciones que se han realizado, se ha verificado que se tiene una economía en el renglón presupuestario el es factible realizar la reprogramación para modificación en débito.

JUSTIFICACIÓN DEL CRÉDITO

Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica"
Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión"
Actividad 1 "Dirección y Coordinación"

Renglón 296 "Útiles de Cocina y Comedor"

Q. 3,629.00

Se solicita el crédito del renglón presupuestario derivado del sobregiro ocasionado por los gastos que se realizaron en la compra de utensilios de cocina para la Unidad de Control y Supervisión UNCOSU.


Abner Gudiel Rivero Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Lc. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



JUSTIFICACIÓN

Cumpliendo con lo establecido en el **Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022**, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado" Artículo 3. **Niveles de Control de la Ejecución del Presupuesto**, "la insuficiencia de los créditos presupuestarios que se generan en los renglones de gasto no impedirán la ejecución presupuestaria, debiendo cada institución regularizar los saldos deficitarios una vez al mes, y asegurarse que al treinta y uno de diciembre todas las insuficiencias estén debidamente regularizadas".

En función de ello la UNCOSU ha realizado el análisis de los renglones presupuestarios que hayan causado sobregiro en el mes de septiembre, considerando los créditos para regularizar los saldos negativos, y así darle cumplimiento a lo establecido.


Abner Gudiel Rivera Méndez
CONTADOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU


Lic. Gustavo Antonio Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA
UNIDAD DE CONTROL Y
SUPERVISIÓN DE CABLE



RESOLUCIÓN No. 030-2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISIÓN -UNCOSU-

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Control y Supervisión -UNCOSU- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, Ley Reguladora del Uso y Captación de Señales Vía Satélite y su Distribución por Cable, Decreto número 41-92 del Congreso de la República, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto 54-2022 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintitrés", lo indicado en los artículos 1, 5, 11 14 y 16 del Acuerdo Gubernativo 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que la **UNCOSU** puede ejecutar. Así como el Artículo 32, numeral 2, literal a) del Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto".

POR TANTO:

El Director de la "Unidad de Control y Supervisión" -UNCOSU-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Productos y Subproductos tipo INTRA2 mediante Resolución para la Regularización de Saldos Negativos del mes de noviembre, en créditos y débitos al grupo de gasto de gasto 200 "Materiales y Suministros", esto con el fin primordial de cumplir con los compromisos adquiridos en el presente ejercicio fiscal, por un monto total de: TRES MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE QUETZALES EXACTOS (Q. 3,629.00), provenientes del Programa 21 "Servicios de Cable por Televisión" y Fuente de Financiamiento 29 "Otros Recursos del Tesoro con Afectación Específica".

Guatemala, 08 de diciembre del 2023


Lio. Gustavo Adolfo Hernández Barrera
DIRECTOR
Unidad de Control y Supervisión de Cable
UNCOSU-

Avenida Reforma 15-54, Zona 9, 4to. Nivel Oficina 401. Edificio Reforma Obelisco

PBX: (502) 2243-5300 – Línea gratuita: 1563

Síguenos en   Unidad de Control y Supervisión de Cable -www.uncosu.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 8/12/2023 HORA : 11:47.45 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	
								-3,629.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
21	00	000	001	000	200	29		-3,629.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	
								3,629.00	0.00
000-024-0001 Dirección y coordinación									
21	00	000	001	000	200	29		3,629.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-024-0001 Dirección y coordinación								-3,629.00	3,629.00
								-3,629.00	3,629.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
29-OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA								-3,629.00	3,629.00
0101-GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA								-3,629.00	3,629.00
0007-IMPUESTO POR SERVICIO DE CABLE								-3,629.00	3,629.00
Total								-3,629.00	3,629.00

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para regularizar saldos negativos del mes de noviembre 2023 de la UNCOSU.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 8/12/2023 HORA : 11:47.45 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 39
11130013 - 208 - 000	UNIDAD DE CONTROL Y SUPERVISION DE CABLE -UNCOSU-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
208	21	00	000	001	000	000-024	Dirección y coordinación	No modifica metas	
208	21	00	000	001	000	000-024-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
1303-31;

DESCRIPCIÓN	Consolidación de reprogramación de productos y subproductos por centro de costo 1303 para regularizar saldos negativos del mes de noviembre 2023 de la UNCOSU.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

